¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,461. BUENOS AYRES, LUNES 19 DE ENERO DE 1852.

Continuacion de la sesion de la H. Junta de Representantes, desde el 15 al 20 inclusive de Septiembre último—

Señor Escalada (D. Bernabé)—Señores—Desearía exponer todo lo que siente mi corazon, pero me hallo enfermo, y me he levantado hoy de la cama, contra la opinion del facultativo, por no ser el único que, en tan solemne ocasion, dejase de manifestar en esta Sala mi profundo reconocimiento al Ylustre General Rosas por el sacrificio que hace á su Patria, volviéndose á poner á su frente—

Nunca lo dudé, porque la Providencia lo formó para constituir la Confederacion Argentina, y porque jamas olvido las memorables palabras que pronunció al subir la primera vez al mando: *lo acepto, porque mi corazon me dice que he de hacer la felicidad de mi Patria*; y ciertamente se habrian cumplido sus esperanzas y las nuestras, si sus bárbaros enemigos no le hubiesen declarado guerra á muerte, prefiriendo desolar su patria á verla engrandecida, y firmemente constituida por este Grande hombre—

Lo obligaron á cambiar sus disposiciones pacíficas, y á dedicar á la guerra su génio creador, su incansable laboriosidad y los caudales que se proponia emplear en nuevos ramos de industria y de prosperidad—En esta carrera nueva ha vencido á todos sus enemigos interiores y exteriores: ha descubierto á la América el secreto de su poder, y ha enseñado á dos grandes potencias á tratarnos con las consideraciones que nos son debidas—

¿Qué no debemos, pues, esperar en esta nueva guerra de pigmeos?—Ella es fomentada por el imbécil Gabinete brasilero que habiendo sido despreciado por todos los Gobiernos Europeos, ha acudido, por último recurso, al loco traidor salvage unitario Urquiza, y aun despues que este le ha abierto traidoramente las puertas de la Patria, no se atreverían á pisarlas sus tropas que recuerdan con espanto á Ytuzaingó—

Señores: diré por conclusion que el puesto que ocupa el Gran Rosas, lo debe á la superioridad de su Genio y de sus talentos, que la Providencia lo ha colocado en él, y que es el único hombre en el mundo, que puede decir con verdad: *Estoy aquí por la gracia de Dios*—

Apruebo en todas sus partes los proyectos presentados por los Señores Torres y Ximenez—

Señor Ezcurra (D. J. M.)—Señores Representantes—He de votar en apoyo de los dos proyectos presentados por el Honorable Diputado Dr. Torres (D. Lorenzo), creo ese mi deber—Gustoso lo he de cumplir; por que en esos proyectos se encuentra justamente comprendido, clara y fielmente expresado el voto ardiente de los Argentinos—

Gratitud inmensa al General Rosas, por sus eminentes servicios á la Confederacion Argentina—Confianza sin límites en su patriotismo, su saber y su valor—Abnegacion completa, cuando se trata de servir al pais, bajo su sábia direccion—Yndignacion profunda, contra la bárbara traicion del loco salvage unitario Urquiza, y contra todos los traidores sean ellos quienes fueren—Ardimiento y corage indomable para combatir al enemigo, para repeler la injusticia, y para vengar las injurias hechas á su honor—Este es el carácter de los Argentinos Federales—

¿Y el Gabinete del Brasil?—Este Gabinete favoreciendo á los salvages unitarios en Montevideo, nos agravia—Buscando la intervencion Europea, nos agravia—Reconociendo la independencia de la Provincia del Paraguay, uniéndose al traidor Urquiza, proveyéndolo de armas, invadiendo nuestros rios, insultando nuestro pabellon, nos agravia inmensamente—¿Sufriremos siempre?—No—Ya basta—El General Rosas nos dirige—Marchemos al Brasil, hagamos pedazos ese asiento de la maldad y la ignominia, que se llama trono imperial, y satisfagamos así, la justicia y la humanidad vengando nuestro honor, tan cruelmente ultrajado—

Cuando estos son mis sentimientos, siempre manifestados, me hago un honor en adherirme, como me adhiero al proyecto presentado por el Señor Ximenez, poniendo fuera del amparo de las Leyes al loco traidor salvage unitario Urquiza—Al votar asi como Representante, y al sancionarlo la Sala, no hace otra cosa la Ley que se promulgue que ratificar la sentencia que el voto uniforme de la Nacion ha fulminado contra ese malvado loco traidor—

En seguida de este discurso se procedió á leer una nota que pasó el Señor Diputado Urquiza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Representante Juan José Urquiza—

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Participando del justo sentimiento de regocijo con motivo de haber admitido el Exmo. Señor Gobernador General D. Juan Manuel de Rosas la continuacion en el mando supremo de la Confederacion, á que lo ha llamado el voto uniforme de todos los Argentinos, no pudiendo asistir á la sesion de hoy por sus enfermedades, suplica al Señor Presidente de la Honorable Junta, se digne hacer conocer su completa conformidad con los votos de los Honorables Representantes—

Al Señor Presidente de la Honorable Junta de Representantes—

El Representante que subscribe tiene el alto honor de dirigirse al Señor Presidente de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, para suplicarle se digne poner en conocimiento de los Honorables Representantes, que privado del grato placer de asistir á las sesiones de hoy por estar gravemente enfermo, se vé en la necesidad de manifestar su opinion por medio de esta nota sobre los altos é importantes negocios que ocupan la atencion de los Señores Representantes—Como Argentino odio la traicion y los traidores, cualquiera que ellos sean—Como Argentino siento la mas viva indignacion contra el infame alevoso Gabinete del Brasil por las ofensas que ha inferido á las Repúblicas del Plata y espero no está lejos el dia solemne del merecido castigo: como Argentino, participo del noble entusiasmo y contento de mis compatriotas, cuando el ínclito General Rosas ha consentido en continuar como Gefe Supremo de la República haciendo nuestra dicha y ventura—Sobre estos asuntos no puede haber divergencia de opinion; desde luego me adhiero con ardiente entusiasmo á las enérgicas y patriotas manifestaciones de todos los Señores Representantes y á los proyectos presentados por los Honorables Diputados Torres y Ximenez, como igualmente á la valiente minuta de comunicacion propuesta por la comision de Negocios Constitucionales—

El General Rosas sigue mandando los Argentinos—A la vista de los males que prepara á la República el loco traidor Salvage unitario Urquiza, vendido inicuamente al infame Gabinete Brasilero, y de acuerdo con los salvages asquerosos Unitarios, el General Rosas, ese génio salvador de la Patria ha consentido en retirar su reiterada renuncia: ha preferido sacrificar su sosiego, su salud y todas sus conveniencias á las exigencias de la Patria—Siempre ha sido esta la distinguida y elevada conducta del Ylustre General Rosas—

Con este esclarecido Gefe, la República nada tiene que temer—Su sabiduría, su energia, su constancia, son bien conocidas en todo el mundo, ellas nos aseguran el mas completo triunfo en la injusta guerra á que nos provoca el Gobierno Brasilero y sus secuaces—

Teniendo la Confederacion á su digno y esclarecido Gefe Supremo no tiene que temer la anarquía ni los males que nos quiere preparar el loco traidor Salvage unitario Urquiza—No tiene que temer las agresiones del águila imperial, de ese emblema orgulloso de un poder que se derrumba—La águila imperial se ha acercado demasiado al Sol Argentino y su calor la abrazará; el único trono que pesaba sobre la América rodará por tierra, y el Brasil se alzará regenerado, se alzará republicano y libre como nosotros, y entonces será nuestro amigo—

Siempre, si fuese preciso para salvar la República toda clase de sacrificios, el General Rosas, nuestro génio tutelar, sabe que los Argentinos han hecho los mas nobles ofrecimientos de sus vidas, haberes y fama—En la presente lucha, no hay término medio, y tanto representantes como representados marcharemos á la pelea, hasta concluir con ese miserable, corrompido, inmoral y anti-americano Gabinete del Brasil, con todos sus sicarios y traidores salvages asquerosos unitarios: los Argentinos Federales que escalaron los Andes para darle la libertad á Chile, llegarán hasta el trono de ese débil monarca Ymperial para arrancarle su corona y afianzar de este modo la paz y ventura de las Repúblicas del Plata—

Por mi parte renuevo el juramento que he hecho de sacrificarme por el digno General Rosas, de esa espléndida personificacion de la Patria—Porque no hay que dudarlo, sin el General Rosas no puede haber Patria, sin él no quedaría de la República Argentina síno sangre, ruinas, desolacion, servilismo y los salvages asquerosos unitarios—

Loor al Ylustre General Rosas á quien debemos que la Patria de los Argentinos conserve sus glorias y sus grandezas—Loor al General Rosas! digno conservador de la ventura y felicidad de la República—

Muerte á los salvages asquerosos unitarios y al loco traidor salvage unitario Urquiza—

Dios gue. á V. H. m.ˢ aˢ—

JUAN JOSE URQUIZA—

No habiendo ningun Señor Diputado que hiciera uso de la palabra, el Señor Presidente puso á votacion, 1.° —Si se daba por suficientemente discutidos los proyectos y minuta de comunicacion, y obtuvo la palabra el

Señor Torres (D. Lorenzo)—Al fundar en el primer dia los Proyectos, indiqué que pediría la lectura de las memorables notas de 18 de Agosto y lo hago hoy, ya porque en el Proyecto de Ley se hace referencia á esas notas, y ya tambien porque considero que la insercion de unas notas tan importantes enriquecerá la acta de nuestras sesiones, porque á la verdad, Señores, en esas notas está el manifiesto con que D. Juan Manuel de Rosas responde ante el Mundo á las provocaciones que nos hace el infame Gobierno Brasilero y la justicia con que los Argentinos aun en medio de una guerra pirática, como se les hace, declara la guerra conciliando con el honor y dignidad de su Patria, las conveniencias de las Naciones neutrales—

Admitida con entusiasmo la indicacion hecha por el Señor Torres, se procedió á la lectura de las siguientes notas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Excelentísimo Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del Excelentísimo Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. E. fecha 22 de Marzo último, cuyo tenor es como sigue—

"El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica en la Confederacion Argentina, habiendo dado cuenta á su Gobierno de las diferencias que desgraciadamente se han suscitado entre los Gobiernos de Buenos Ayres y el Brasil, ha sido instruido llamar la atencion del Gobierno de Buenos Ayres al artículo 18 del Tratado Preliminar de Paz que fué concluido entre Buenos Ayres y el Brasil, el 27 de Agosto de 1828, bajo la mediacion de la Gran Bretaña, por el que fué convenido que, hasta la conclusion de un Tratado Definitivo de Paz entre las dos Partes, las hostilidades no podian renovarse entre ellas hasta la expiracion de cinco años; y aun entonces, á menos que la Parte que intentase recomenzar las hostilidades hubiese dado noticia á la otra Parte seis meses de antemano, con conocimiento de la Potencia Mediadora—

El abajo firmado tiene órden de expresar al Gobierno de Buenos Ayres que el Gobierno de Su Magestad es de opinion que el artículo en cuestion, es aun obligatorio á los Gobiernos de Buenos Ayres y el Brasil, en tanto que entre ellos no se ha concluido un Tratado Definitivo; y es por lo tanto necesario que ninguno de esos Estados, abra hostilidades contra el otro, sin dar ambos á la otra parte, y á la Gran Bretaña, el Poder Mediador, la noticia prévia estipulada por el Tratado—

El abajo firmado tiene ademas órden de informar al Gobierno de Buenos Ayres, que el Ministro de Su Magestad en Rio Janeiro ha sido instruido hacer al Gobierno del Brasil una comunicacion igual á la contenida en esta nota—"

El Exmo. Señor Gobernador se ha instruido con satisfaccion de la apreciable transcripta nota, y ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E., lo que pasa á exponer—

El Gobierno Argentino que reconoció siempre por una de las basas inmutables de su política, la fidelidad á sus pactos y obligaciones, ha recibido con favorable impresion el recuerdo del Gobierno de Su Magestad Británica—

A presencia de las dificultades que la política del Gabinete Brasilero ha creado para la armonía de ambos Estados, y de las agresiones con que se ha propuesto alejar toda esperanza de conciliacion; á la vista de los hechos bélicos del Ymperio, era natural que el Gobierno Británico presintiera la inmediacion de una ruptura absoluta, y que consecuente á sus principios, en cuanto á la "seguridad de la Paz é Yndependencia de los dos Estados del Rio de la Plata," á su política, y procurando preservar de graves perjuicios los intereses comerciales de la Gran Bretaña, presentase á la consideracion del Gobierno Argentino y del Gabinete Brasilero, el artículo 18 de la Convencion de 1828—

El Exmo. Señor Gobernador reconoce el derecho del Gobierno de V. E. para recordar el acuerdo que sancionó una notificacion prévia á las hostilidades entre los Estados signatarios; pero debe decir al Gobierno de Su Magestad, permitiéndose llamar aquí con especialidad su recta atencion, que en las intenciones, en la política, y en los procedimientos del Gobierno Argentino, jamás ha entrado el olvido de esa estipulacion—Así es que confiando siempre en ella, y en los respetos de Su Magestad Británica que se interponen, cuando el Gobierno Brasilero ha puesto en planta un extraordinario armamento, el Argentino no ha creido deber aumentar el suyo, contando para hacerlo con los seis meses de espera ofrecidos al Gobierno de Su Magestad Británica, contados desde el dia de la notificacion—

La perseverancia con que el Gobierno de esta República ha cumplido los deberes que se impuso en la Convencion; la cortesía insinuante con que ha reclamado constantemente su cumplimiento de parte del Gobierno Ymperial, y la honorable entereza con que se ha consagrado á los principios sancionados en ella, arrostrando sérias dificultades, son antecedentes felices que el Gobierno Argentino debe invocar como prendas de su fidelidad—Consecuente, en su virtud, á la enunciada estipulacion inserta en el Tratado, 27 de Agosto de 1828, respecto de la Gran Bretaña, permanece la Confederacion en actitud moderada aun á la vista, há mucho tiempo, de los extraordinarios aprestos, los armamentos militares y las llamadas de guerra del Gobierno Brasilero—En esta situacion pacífica, que justifica la lealtad, y las miras honorables del Gobierno Argentino, ha recibido el recuerdo que V. E. le dirige, y en el deber de contestar con la sinceridad que corresponde, y de un modo capaz de satisfacer al Gobierno de Su Magestad Británica, se permite exponer á V. E. la verdadera actualidad de las relaciones entre la Confederacion y el Brasil, y las consecuencias que esa situacion produce sobre la Convencion que V. E. menciona—El Gobierno Argentino, que no debe molestar aquí al de Su Magestad Británica con el inmenso catálogo de ofensas que la Confederacion ha recibido, considera necesario manifestarle en reducido extracto los hechos mas notables del Gabinete Ymperial—

Despues que acontecimientos que son ya del dominio de la historia, mantuvieron por mucho tiempo interrumpida la armonía entre la Confederacion y el Ymperio, restablecíeronse las relaciones entre ambos Estados, por la Convencion de 1828; y en sus estipulaciones fundóse una nueva nacionalidad Americana, dotada de derechos políticos y territoriales propios, con las inmunidades que constituyen un Estado Soberano—Los poderes contratantes garantieron la existencia de la nueva República, obligándose á defender su integridad é Yndependencia—Prometiéronse una inteligencia recíproca, y acordaron que en adelante no podrían renovarse las hostilidades sin la notificacion prévia, que V. E. advierte al Gobierno Argentino—Bajo la influencia de estas estipulaciones, y de otras igualmente importantes, tornaron el Ymperio y la Confederacion á relaciones de inteligencia y armonía—

Sucesos y poderosas consideraciones decidieron la alianza de la Confederacion con el Exmo. Señor Presidente de la República Oriental—Unidos ambos Gobiernos por intereses y principios comunes, marchaban á combatir un Poder que entronizado por el esfuerzo de la rebelion, y sostenido exclusivamente por el elemento extrangero, se consagró desde su aparicion á hostilizar la integridad y bienestar de la República Argentina—

Las armas de esta, ligadas á las del Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, marcharon sobre el enemigo, atrincherado en Montevideo; y el Gobierno Ymperial indiferente hasta entonces en la lucha, interpeló á la Legacion Argentina en el Janeiro sobre las intenciones con que un Ejército de la Confederacion había pasado el Uruguay—

La Legacion Argentina con pleno conocimiento de la política leal de su Gobierno, apresuróse á contestar la interpelacion del Gabinete Ymperial; y cuando exponiendo los designios y desinteresadas miras de la República, satisfizo con terminantes y honrosas declaraciones la demanda del Gabinete Ymperial; cuando se adelantó á patentizarle, que el Gobierno Argentino llevaba sus armas contra el bando atrincherado en Montevideo, porque asi lo exigían la Yndependencia, la seguridad y el honor de la Confederacion, y del Estado Oriental, entonces, no pudiendo contestar el Gobierno Ymperial la legalidad de aquella guerra justificada, se adelantó á reconocerla, y extendiendo aquel procedimiento, ofertó espontáneamente á la Confederacion en un tratado que celebró *sub spe rati* con la Legacion Argentina en el Janeiro todas las fuerzas de mar y tierra del Ymperio, "para combatir el poder y autoridad de Fructuoso Rivera, incompatible con la paz interior de la República Oriental del Uruguay, con la paz y seguridad del Ymperio, y de los Estados limítrofes"—

(*Continuará.*)

EL EDITOR—

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL.

EXTRACTO.

XIX.

(*Continuacion.*)

(El artículo anterior se registra en la Gaceta No. 8,460.)

Fundado en las anteriores consideraciones

opuso el Ministro Argentino en el Janeiro una fundada repulsa, á la insuficiente é inadmisible contraprotesta del Gobierno Brasilero, por la que persistió este en su indebido é injusto reconocimiento de la pretendida Yndependencia de la Provincia del Paraguay—

El Ministro Brasilero Souza é Oliveira en conferencia con el Ministro Argentino de 9 de Septiembre de 1846, manifestó acerca de esta cuestion: "que renunciando á la desacordada pretension de sostener la Yndependencia del Paraguay, repelía la malhadada combinacion política á que aludió claramente el memorandum del Vizconde de Abrantes, y que se limitaba al reconocimiento del hecho de la Yndependencia—"

Tal declaracion, si bien revelaba que el Ministro Brasilero encontraba injusto el proceder que anteriormente había tenido en este negocio, ya sosteniendo incompetente é ineficazmente la legitimidad de la Yndependencia del Paraguay, ya solicitando ávidamente de los Gobiernos Extrangeros que dicha Yndependencia fuese reconocida, con infraccion de la justicia, y con ofensa de la Confederacion Argentina, ella no bastaba de modo alguno á salvar las ofensas que el Gobierno Brasilero habia inferido, ni reparaba el mal que creaba con una política desleal, inconsecuente y pérfida–Lejos de ello, con esta dolosa proposicion, se trataba de adormecer la energía del Gobierno Argentino, y dejar consignado como un hecho la Yndependencia del Paraguay como Nacion—Pero este hecho no había existido jamas y el Gobierno Brasilero aspiraba á establecerlo para deducir luego de la existencia del hecho, la necesidad de legalizarlo—El Ministro Argentino manifestó los inconvenientes de esta proposicion, y su contradiccion con las mismas declaraciones del Gabinete Brasilero, su oposicion á la subsistencia de las Nacionalidades Americanas, significando como medio amistoso y justo de finalizar este reclamo, que el Gobierno del Brasil reconsiderase este asunto, y espontáneamente retirase el re conocimiinto que indebidamente había prestado á la pretendida Yndependencia del Paragnay—

"Al Gobierno Argentino, dijo la Legacion, no es dado avenirse ni está facultado para aceptar el reconocimiento de la Yndependencia de una fraccion del Estado Argentino segregada del cuerpo federal, con violacion del pacto fundamental, y del tratado de 12 Octubre de 1811, cuyas condiciones son inalterables, sin el consentimiento mútuo de una y otra parte contratante—

El Gobierno Argentino quisiera mas bien ver que el Ministerio del Brasil se apercibiese de las consecuencias de un precedente, que abre la puerta á la anarquía, y alienta la ambicion, y de que una vez consentido el citado reconocimiento de parte del Ymperio, surgirá el deber de igual tolerancia para con otras potencias extrangeras; y entre ellas para las que empleando la intriga y la fuerza procuran la subdivision de la América para encadenarla á sus intereses comerciales, y á sus vistas políticas—

El infrascripto no pretende renovar una ingrata discusion, en que le parece haber establecido sólidamente el inconcuso derecho de su Gobierno para oponerse á la Yndependencia del Paraguay—Pero no oculta á S. E. su íntima conviccion, de que el Gobierno Ymperial no hubiese admitido de ninguna potencia el reconocimiento *del hecho* de la Yndependencia del Rio Grande del Sud, como término de una transacion, ni cuando se disputaba con las armas, ni cuando la rebelion hubiese triunfado definitivamente—Ni cree menos que esa misma política sería enérgicamente sostenida por el Gabinete de Su Magestad, si un caso idéntico se repitiese desgraciadamente con cualquiera otra excepcion del Ymperio; porque ninguna modificacion de este género, salva las consecuencias de un ejemplo ominoso para el Ymperio mismo—

No se pretende, Señor Ministro, con la repulsa de la política del Brasil para con el Paraguay, un exclusivo respeto á los derechos que el Gobierno Argentino proclama, sino el afianzamiento de las nacionalidades de América, y la adhesion á un sufragio que empieza á ser comun en los nuevos Estados del Continente del Sud, como fruto de su experiencia—

El Señor Souza y Oliveira ha visto ya comprendido en la invitacion para un congreso de la América, el pensamiento conservador *de un acuerdo comun de no apoyar con un reconocimiento indiscreto los actos de porcion alguna de los Estados Confederados que pretendiesen violentamente erigirse en Nacion independiente, cualquiera que fuese el pretexto con que tales actos se ejecuten*—

El Brasil no puede querer substraerse al beneficio de esta doctrina, que fuera ya sostenida por su Gobierno—

"Si la Provincia del Paraguay, decia el Sr. Limpo de Abreu, el 29 de Julio de 1845, hubiese en algun tiempo convenido, por efecto de su propia voluntad libre y espontáneamente declarada, en la division preexistente, incorporándose á la Confederacion, en este caso único, el Gobierno de Buenos Ayres podría alegar, como principio, el argumento que ofrece; "es decir, el argumento de la organizacion primitiva del Vireinato de Buenos Ayres, en que se comprendía la Provincia del Paraguay—"

Pues bien: recuérdese lo que el Gobierno Paraguayo dijo solemnemente el 13 de Julio de 1811—"El acto de romper un Pueblo subalterno los vínculos de dependencia que lo ligan á su capital, es de suma importancia en el órden político; es una violacion de las leyes, de que se derivan gravísimos males para la sociedad—

La distribucion de Provincias, y la recíproca dependencia de los pueblos son una Ley constitucional del Estado—El que trate de atacarla es un refractario del pacto solemne que jura—"

Ahora comparando una y otra declaracion; y en presencia del art. 5. ° del tratado celebrado en ese mismo año por el Paraguay en que la confirmó á perpetuidad, está en pié el caso, tal cual lo estableció el órgano respetable del Gabinete del Brasil—

De acuerdo con estos principios el Gobierno Argentino salvó sus imprescriptibles derechos delante de la América, protestando contra el reconocimiento del Paraguay por parte del Brasil, cuya espontánea reconsideracion y retiro, apreciaría el Gobierno Argentino como la mejor garantía de los intereses orgánicos del Ymperio, y como un obstáculo poderoso á la política desorganizadora de la intervencion Europea—(1)

De este modo hizo conocer el Ministro Argentino cuanta inconveniencia había en adoptar el medio propuesto por el Ministro Brasilero, de reconocer como un hecho la Yndependencia del Paraguay, no solo porque tal hecho era inexistente, sino porque esto daría lugar á que se tolerase el mismo avance de parte de otras Naciones—Hizo notar que el Gobierno Brasilero no habría adoptado este medio de transacion cuando la Provincia de Rio Grande combatió diez años por adquirir su Yndependencia—Observó acertadamente que tal reconocimiento era opuesto al principio conservador admitido por los Estados Americanos, y defendido siempre por el Gobierno Ymperial—

Elocuentemente demostró con la transcripcion de las palabras del Ministerio Ymperial, y con el oficio del Paraguay de 13 de Julio de 1811, que el Gobierno del Brasil consecuente con su política y con el interés del Ymperio, estaba en el preciso deber de reconsiderar el precitado reconocimiento que hizo de la Yndependencia del Paraguay, y en el de retirarlo—

Pero todo razonamiento, toda discusion debía estrellarse en la resolucion que ya de antemano había formado aquel degradado y alevoso Gabinete, incesantemente empeñado en introducir la anarquía y el trastorno en la Confederacion, sin detenerse ante el sacrificio de los principios y el de su propia dignidad—

(*Continuará*)—

(1) Nota del Ministro Argentino fecha 18 de Diciembre de 1847, publicada en la Gaceta 20 de Diciembre de 1850

CORRESPONDENCIA.

Refutacion al libelo "La Semana."

(Conclusion.)

El último artículo que contiene "La Semana" fecha 15 de Diciembre último, bajo el pomposo título de "relaciones futuras con el Brasil" es una mezcla ininteligible de palabras sin sentido oportuno ni substancial, que ocupará brevemente nuestra atencion, para consignar algunas consideraciones de interés para la Confederacion Argentina, y demas Naciones de su vecindad, destruyendo de paso los crasos errores financieros y políticos que "La Semana" comete en este artículo.

Es ciertamente lamentable que la criminal insistencia de los Salvages Unitarios por dominar en la República Argentina, haya perturbado á las Repúblicas Americanas que la circundan, en sus relaciones ventajosas de comercio con la Confederacion, garantidas por una política leal, ilustrada, patriótica y verdaderamente Americana cual ha sido la que en todas épocas ha caracterizado la Administracion del Ylustre General Rosas.

Vencidos los Salvages Unitarios en el territorio de la Confederacion, y expulsados de él por la justa exaltacion de sus habitantes, se esparcieron en las Repúblicas vecinas, llevando á ellas sus ideas criminales, sus tendencias subversivas, sus pasiones extraviadas y su ambicion.

Apoderados en algunas de la prensa, y al amparo de una imprevisora tolerancia, predicaron con descaro la rebelion y la anarquía; ensalzaron el asesinato y acariciaron las pasiones mas degradadas. Yncitaban así de una manera incesante á la revuelta en la Confederacion, y lejos de volver á su Patria amparados del generoso indulto que siempre les fué dispensado por el General Rosas; lejos de pretender gozar en su Pais de una seguridad individual perfecta, de un respeto ilimitado á la propiedad, de una libertad civil completa, y del ejercicio de alguna industria: los Salvages unitarios que son incapaces de observar los preceptos de órden que la sociedad civilizada exige; que no poseen industria útil á su Pais, y que no pueden vivir sino del pillage, del trastorno y la anarquía, prosiguieron su infame y tenaz mision de ensangrentar su Patria y de conflagrar los paises mismos que les prestaron proteccion indebida.

En la República Oriental del Uruguay apenas independiente por la generosa política del Gobierno Argentino, y por el triunfo de las armas de la Confederacion, promovieron la rebelion, destruyeron su poder legal, y sobre los destrozos de su constitucion política, crearon y sostuvieron una autoridad á la que se aliaron para que declarase una guerra injustificada y vandálica á la Confederacion Argentina. Esta guerra la cuidaron de alimentar primero, con la proteccion de la Francia, y luego con la intervencion Anglo-Francesa, en cuyas filas se vanagloriaron de figurar contra el pabellon de su Patria—Apoderados de la prensa y asociados á los enemigos de ese bello Pais, lo han ensangrentado y destrozado en un dilatado periodo de años, terminando por entregarlo al dominio del alevoso Gobierno Brasilero.

Aliados al Tirano Andres Santa Cruz, coadyuvaron á las desgracias que aquel espúreo Americano hizo pesar sobre las Repúblicas del Perú, de Bolivia, de Chile, y de la Confederacion, y se vendieron de tal modo á aquel ominoso traidor que hoy mismo son todavía sus apologistas exaltados.

A la influencia de sus ideas debe Chile la conflagracion espantosa en que hoy arde; y en las revueltas y motines del Perú, los salvages unitarios tuvieron siempre una parte principal.

No es pues el Gobierno del General Rosas el osbtáculo que ha existido para que el comercio Americano tomase mayor acrecentamiento ni menos para que se verificase un arreglo de navegacion que conciliase los intereses comunes y la seguridad de cada Estado, como ineptamente lo asegura "La Semana:" son los salvages unitarios los que alterando la paz de la América del Sud, y sostituyendo en todas partes la rebelion al órden, han cortado el vuelo á la prosperidad natural de estos paises. El General Rosas aun en medio de las dificiles situaciones en que se ha encontrado su Ylustre Administracion, en que ha tenido que contraer el inagotable tesoro de su sabiduría para dominarlas, conservando ilesa la Yndependencia y honra Nacional, no ha olvidado prestar su elevada atencion al comercio y navegacion de las Provincias, todas las que han disfrutado de tan preciosos bienes en la forma reglamentada por su pacto fundamental.

No es el Gobierno del General Rosas el que ha alejado la época de un arreglo de comercio con el Brasil; por el contrario, siempre le acreditó una política leal y americana, que correspondida dignamente, hubiera producido relaciones íntimas y recíprocamente provechosas. Pero el Gobierno del Brasil correspondió con negra felonía las prácticas pruebas que de sincera amistad le dió el Gobierno Argentino.

Al acto por el que el General Rosas rehusó reconocer la Yndependencia del Rio Grande, en obsequio de los derechos del Gobierno Ymperial, correspondió este con el precipitado é injusto reconocimiento de la Yndpendencia del Paraguay, Provincia Argentina. A la lealtad del Gobierno Argentino, en el cumplimiento de la Convencion de Agosto, opuso el Gobierno Brasilero una duplicidad inexplicable, y la infame Mision del Vizconde de Abrantes. A las moderadas reclamaciones con que el Gobierno Argentino exigió reparaciones de las ofensas que el gobierno del Brasil infería al honor y soberanía de la Confederacion, segregando su territorio, aportando la intervencion armada de la Europa, desconociendo sus derechos de beligerantes, é infringiendo solemnes estipulaciones, contestó el alevoso Gobierno Brasilero, con invasiones armadas en el Estado Oriental, con el lanzamiento de un Ejército en este Estado, bajo el especioso pretexto de ofensas no inferidas, y con la pública seduccion del loco traidor salvage unitario Urquiza. Es pues el Gobierno del Brasil el que ha colocado un abismo insondable entre el Ymperio y la Confederacion. Es ese alevoso Gabinete el que ha hecho imposible todo arreglo, toda amistad, toda armonía, mientras para oprobio y desgracia del Ymperio subsista dirigiendo sus destinos.

"La Semana" ha pretendido tambien tomar por su cuenta, la navegacion de los Rios que afluyen al Plata, y sin cuidarse de conocer qué principios reglamentan esa navegacion, y cuales sean los perjuicios que experimentarán las Provincias Confederadas, con la innovacion inoportuna y prematura de su legislacion en este asunto, reconoce el principio, de que esa navegacion debe ser libre para los Estados Ribereños, clasifica esto de progreso para el Pais, y establece que la legislacion actual, está basada en el principio de arruinar á los otros para adelantar uno.

"La Semana" ha establecido un solemne disparate cuando afirma que la legislacion actual Argentina que reglamenta la navegacion del Paraná perjudique de modo alguno el progreso de las Provincias Argentinas, únicas dueñas de su navegacion, por el pacto fundamental de la República, por el derecho internacional, y práctica uniforme de las Naciones. Buenos Ayres no aprovecha su señorío á la embocadura de los Rios, para perjudicar á los Estados cuyas costas bañan, en una extension prolongada y navegable, ni se opone á la navegacion de la bandera Oriental en el Uruguay, cuyo derecho de navegacion le ha reconocido: ni priva de las ventajas de la navegacion del Paraná á las Provincias Argentinas, á quienes exclusivamente pertenece. Por el contrario, tanto el Estado Oriental en el Uruguay, como las Provincias Argentinas en este y en el Paraná, gozan de iguales franquicias de navegacion y comercio que Buenos Ayres. Esta Provincia no se enriquece con las ruinas de las demas: este es un absurdo que "La Semana" ha establecido, sin saber lo que dice, ni conocer la materia de que habla. La mercancía extrangera es importada á San Nicolas de los Arroyos, en Buenos Ayres, con la misma libertad que al Rosario en Santa-Fé, que á la Bajada en Entre-Rios, que á Corrientes, y que al Paraguay. Buenos Ayres á pesar de sostener las erogaciones nacionales, y de haber sostenido por sí exclusivamente los Ejércitos que han combatido y combaten por la Yndependencia Nacional, no cobra los derechos de los efectos que deben consumirse en Entre-Rios, Santa-Fé, Corrientes ó el Paraguay. Lejos de esto, estas Provincias gozan de los derechos íntegros de introduccion que les proporciona su consumo, y de los de exportacion que les proporciona sus recursos y riqueza. No hay traba alguna que embarace esta navegacion que es enteramente libre y comun. La única diferencia consiste en que, el Paraná solo es navegable por la bandera Argentina, cuya circunstancia lejos de perjudicar las Provincias litorales las favorece, desde que funda una riqueza importante cual es el cabotage nacional, que es casi exclusivamente de ellas, como mas aparentes para lugares de construccion, circunstancia que es ademas exigida por la defensa del Pais, cuya riqueza y seguridad estaría perdida, si pudiese la marina extrangera penetrar hasta el corazon de la República.

¿ Què ventajas exclusivas reporta, pues, Buenos Ayres con la legislacion actual de navegacion? ¿Usurpa los derechos de los efectos que para su consumo ó depósito reciben las Provincias litorales ? No: ¿ gozan sus puertos interiores en el Paraná de la Bandera extrangera? No.

¿ Pero es creible pueda concebirse que aun permitiéndose la bandera extrangera en el Paraná, ganasen las Provincias? Lo que sucedería sería, que en vez de cada mil buques nacionales que surcasen el Paraná, para conducir las mercancías de consumo, y los frutos de exportacion, harían esta carrera cincuenta buques de ultramar, sin ganar por eso las Provincias mas derechos y perdiendo las inmensas ventajas que debe producirles el aumento de esa marina de cabotage, cuyos buques se construirán en sus Puertos, y serán tripulados por sus naturales perfectamente aptos para ello.

La bandera extrangera en Entre-Rios, por ejemplo, no produciría mas derechos que los que les produce la bandera nacional, á no ser que el loco redactor de "La Semana" y el de igual clase salvage unitario Urquiza, crean que los Entre-Rianos comerán y vestirán en doble proporcion, en obsequio á la Bandera Brasilera. Los consumidores no se aumentarán por tal razon, ni las industrias mejorarán, desde que en los buques Argentinos pueden llevar cuantos emigrados extrangeros ó naturales quieran establecerse allí, lo que nunca ha sido prohibido. Por otra parte, no es presumible que un buque de ultramar deje de preferir arribar á Buenos Ayres, donde encuentra una venta segura y ventajosa de su cargamento, y encuentra un retorno abundante y pronto, para navegar por placer centenares de millas de un rio interior, para verse luego obligado á permanecer un año para vender su cargamento, otro para encontrar su retorno, y emplear tres años redondos en su bonita especulacion.

"La Semana" misma no ha podido desconocer esta evidencia, pues dice: "Para Buenos Ayres no pueden haber celos comerciales en esta region de la América; cuando le hablan de un Rio que baña dos Repúblicas, cuando le hablan de un hermoso Puerto, y de una aproximacion á la embocadura del Plata en el Oceano, Buenos Ayres responde, que tiene doscientos mil consumidores, un mercado que abastece á quinientos mil, y una industria que no tiene rival en su género, dentro ni fuera de la República." "El Comercio vá donde hay consumidores y retorno; y treinta y ocho leguas mas, sobre un Rio perfectamente balizado, no harán volver la proa á las expediciones que sepan que han de encontrar en Buenos Ayres consumo y retorno como diez, cuando en sus alrededores no encontrarian sino como uno." "En el mismo caso está con los Estados internados en el Paraná" pag. 309.

Si la bandera extrangera en los Rios no puede privar á Buenos Ayres de ser el puerto de depósito de la República, ni á las Provincias les produce mayores ingresos, sino perjuicios inmensos, cuales son las ventajas de esa libre navegacion de los afluentes del Plata por la Bandera Brasilera, de la que dice pomposamente "La Semana" "es el mas grande pensamiento de la revolucion de Entre-Rios." ¿Será que los buques brasileros puedan llevar á las Provincias los efectos Europeos, haciéndose al Brasil puerto de depósito en vez de Buenos Ayres ? Pero en esto no hay ventajas, desde que esos mismos efectos los llevan los buques nacionales, desde que esa navegacion vá á anonadar la marina del cabotage que en su mayor parte pertenece á esas mismas Provincias, que por variar de un mercado nacional á uno extrangero, no cambiarán su natural posicion de simples consumidoras? ¿Será que el Brasil pueda llevarles con su bandera sus bananas, sus naranjas, y pésima yerba? Tampoco esto es una gran ventaja, desde que esos frutos abundan lamentablemente; muy especialmente esa yerba, que ha concluido por hacer tomar desafeccion á uno de los principales goces de nuestros paisanos, el mate, con notable perjuicio del Paraguay. No hay pues sino yana declamacion, y completa ignorancia de las leyes que reglamentan la navegacion interior de la República, cuando se afirma que la navegacion libre de los afluentes al Plata por los Ribereños, es de ventajas inmensas. En esa proposicion absurda, solo milita el exclusivo provecho del Brasil, cuya marina ya formada, absorviéndose la exclusiva navegacion de los Rios interiores Argentinos, sin posible ni admitida reciprocidad, reduciría la Confederacion Argentina á simple consumidora y tributaria de sus puertos.

No es de esa pretendida libertad en la navegacion de los rios por la bandara Brasilera que las Provincias tienen que esperar mayores ingresos, mayor comercio, y mas poblacion. Es de la paz permanente de la República, y de la observancia á sus leyes fundamentales, que deben esperarse tan benéficos resultados. Paz gloriosa que el General Rosas había alcanzado, y que el loco traidor salvage unitario Urquiza, y su amo degradado el alevoso Gobierno Brasilero, han sostituido por una guerra pirática de vandalage y de traicion.

Es ese estado violento de agitacion y trastorno, en que los salvages unitarios han tenido constantemente á la Confederacion, lo que ha impedido que sus Provincias gocen de un estado siempre progresivo en gran escala, y de ninguna manera la legislacion que reglamenta la navegacion de los rios, la que es excelente y apropiada á su situacion, desde que proveyendo á la seguridad de la República, no priva las ventajas que el libre comercio y la navegacion proporcionan á los Pueblos bañados por caudalosos rios.

No es solo el contrabando que ocasionaría la bandera extrangera, la razon que han tenido las Provincias Argentinas para reservar á su bandera la navegacion de sus rios interiores. Han militado para ello, altas razones de conveniencia y de política, para adoptar aquella medida por la que consiguen simultáneamente y de una manera positiva la defensa de su Yndependencia, y los reales beneficios que proporciona el libre comercio con las Naciones Extrangeras.

En cuanto al punto de las relaciones futuras de política entre el Brasil y la Confederacion, que "La Semana" ha querido explicar, no las comprendemos:—En este punto es donde mas se ha extraviado la delirante cabeza de su editor. Este dice que el pensamiento de Bolivar, sobre el congreso de Panamá no puede reproducirse en su objeto, pero que todavía es oportuno. Dice que la América debe asociarse, pero que no puede asociarse, por las distancias. Habla del religioso autor de los Mártires, delira, se pierde, y todo lo que dice acerca de las relaciones futuras del Brasil, que fué su tema, es que: "en la América Atlántica la Confederacion y el Brasil deben dar el tono á su política."

Si esto es establecer las futuras relaciones políticas entre el Brasil y la Confederacion, que es lo que Mármol se propuso, no lo entendemos;—Lo que sí sabemos es que, para que la América del Sud se asocie, es necesario que sus Repúblicas gocen de paz y órden interior en primer lugar, sin cuya base es imposible toda respetabilidad en el exterior.

Esto no lo conseguirán las Repúblicas de América, sino practicando entre sí una política leal, amistosa, y recta; huyendo de participar de los trastornos de otras, simpatizando por su gloria recíproca, y huyendo siempre de chocar sus armas, que solo deben lucir unidas como en otra época contra algun enemigo comun, que pretenda destruir la preciosa obra de su Yndependencia y libertad.

A esta union fraternal que existe en los corazones de todos los Americanos, no se ha opuesto hasta ahora otro escollo que las revoluciones civiles, que casi todas han experimentado, producto exclusivo de la ominosa influencia que han ejercido en ellas los salvages unitarios.

Si bien es cierto que la Confederacion Argentina y la República Oriental, hermanas por origen, hermanas de gloria, y en forma política; son llamadas por su bien comun, á estrechar vínculos íntimos de asociacion, que preserven de todo ataque su mútua Yndependencia, y formar asi una base de asociacion para las demas Repúblicas del Pacífico; no lo es que el Gobierno del Brasil, enemigo antiguo y rastrero de ellas, deba tambien asociarse para un fin que siempre atacó. Las fraternales relaciones de las Repúblicas del Plata y Sud Americanas serán quiméricas mientras la Confederacion Argentina no extermine, como lo hará pronto, dirigida por su ilustre Gefe el General Rosas, al rebelde loco traidor salvage unitario Urquiza que ha comprado ese Gabinete alevoso del Brasil, para anarquizar nuevamente á la Confederacion Argentina, é introducir su oprobiosa dominacion en el Plata. Es entonces únicamente, que las Repúblicas del Plata nuevamente atacadas en sus regalías, por esa degradada coalicion, podrán asociarse y presentar á la América una base de grandeza y de futura prosperidad.

Agradecemos á V., Señor Editor, la deferencia con que ha insertado estas líneas.

M. C.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

El aniversario del Emperador.

Como de costumbre y en la forma de estilo anunciaron los periódicos de 3 del corriente, haber sido festejado el aniversario del Emperador.

Pero nosotros diremos que por *obligacion y deber* fué solemnizado ese dia como el que señala el aniversario del Gefe del Estado.

Por *obligacion* y *deber* sí, pues que oficialmente jamas podrá dejar de ser solemnizado el aniversario de aquel á quien la Nacion haya escogido y confiado la direccion suprema.

Lo que nosotros stimariamos es que el Sr. D. Pedro II se penetrase de que sin hacer la ventura del Pueblo no puede ser feliz. Y para que el pueblo sea venturoso, y para que el monarca sea feliz, basta que este se convenza de que:

Sin pueblo no existe Rey.

Sin Rey existe Nacion.

Y asi es que apelamos á la misma conciencia del Sr. don Pedro, y estamos ciertos de que reconocerá con nosotros la frialdad y aun la indiferencia del pueblo en los actos mas públicos, en aquellos mismos que tan de cerca le tocan!

El Emperador vió, el Emperador se sintió y tanto que se retiró del balcon del Palacio en el momento en que concluidas las descargas y entonado el viva á su augusta persona por el comandante superior, *ni una sola voz lo repitió*; los Guardias Nacionales estaban petrificados; los mismos soldados de linea quedaron mudos!

¿Qué quiere decir esto? Que el Pueblo y la tropa que es hija del Pueblo, *aborrece de muerte al impopular Ministerio* acusado de *Portugues*, y por consiguiente de *anti-brasilero* hasta por la prensa periódica de la Ynglaterra y de la Francia!

El Pueblo, la tropa, todos los Brasileros, en fin procuran muy de propósito manifestar por su indiferencia al Emperador, que la Nacion no vive satisfecha, y que su Gefe no la atiende fascinado por los hombres que *perdieron* á su Padre y que tratan sin duda de *perderlo á él.*

La diferencia es inmensa, es extraordinaria! En los años anteriores á los del reinado de la faccion dominante apenas veia el Pueblo y la tropa al Emperador lo saludaba con unísona voz con fervorosos vivas. Hay lo que se ve es todo lo contrario; apelamos à la misma conciencia del Emperador.

En el teatro sucedió lo mismo; entretanto los *seis verdugos* de la Patria, continúan abusando de la *bondad* del Emperador, deshonrando el pais y comprometiendo al que por la Constitucion, es *irresponsable*, pero que en todo caso es el que mas pierde, perdiendo como va la amistad del Pueblo, de un pueblo que le era tan amante y fiel!

Por nuestra parte, mucho hemos hecho para advertirle que vive completamente *traicionado* por los hombres que lo rodean y que abusan de su *nimia buena fé!* Y vendrá tiempo en que seremos recordados por el Señor D. Pedro II, asi como por el Sr. D. Pedro I fueron recordados aquellos que lo advirtieron de su obcecacion para con los traidores á cuyos consejos se entregara.

Tratamos de dar *brillo* y *fuerza* á la corona, dicen los dominadores; ¿pero qué brillo ni fuerza es ese que mas bien debilita que afirma la corona y con esta el trono?

¿Consistirá el brillo en llenar con los ornamentos de la corona los fementidos pechos de viles extrangeros, decorando á tuerto y derecho con títulos de barones y condes á cuanto miserable viene con dinero al hospital de los locos, al cargo del mas temible enemigo de los Brasileros, el *mónstruo* José Clemente Pereira?

¿Consistirá la fuerza en rodearse el trono de *mercenarios extrangeros* prontos á asesinar á los Brasileros, una vez que el gobierno lo determine así? ¿Consistirá en que esa fuerza sea en todo la fuerza física, la fuerza bruta? Por cierto que sí; y por eso hemos visto nosotros el dia 2 del corriente preceder al carruage del Emperador una fuerza de tiradores con carabinas como si anunciase la aproximacion de una fuerza en marcha de ataque!

¿Hasta donde puede llegar la fuerza del delirio en esos hombres que solo procuran comprometer al Emperador para con el Pueblo! No podemos clasificar de otra suerte un proceder tan criminal!

El Monarca, como primer representante de la Nacion, no necesita ser escoltado por fuerza armada en los dias de fiesta, en los actos en que fuese revestido de la autoridad, de todos los honores, de todos los homenages; acompáñelo el cuerpo de caballería como de costumbre y estilo, pero nada de apariencias como la de este año, precediendo á su carruage una fuerza de tiradores, y esto para que en el año siguiente no se les ocurra á los hombres del *brillo* y de la *fuerza* que el Monarca deba ir entre el ejército y rodeado de artilleria etc., etc.

El mayor brillo, la mayor fuerza que puede tener la corona, es la del amor de su pueblo; trate el Señor Don Pedro II de reconquistarlo, y si lo pudiere conseguir, desprecie á los dominadores, búrlese del poder del mundo entero, porque será defendido por los gratos y fidelísimos Brasileros, sus compatriotas.

Disponian los dominadores de la fuerza armada en la minoridad del Señor Don Pedro II. Ellos intentaron descartarse del *niño*, como entonces era llamado por ellos, pero no lo consiguieron, porque el Señor Don Pedro II era amado, querido, respetado y defendido por sus compatriotas, en cuyos corazones había afirmado su trono.

Los dominadores rodean hoy al emperador de fuerza armada contra aquellos mismos que lo defendieron al traves de las mayores persecuciones!..Pero vendrá un dia en que el desengaño... etc. etc.

No tardará segun la costumbre y estilo en aparecer la *salsa de pastelero*, esto es, el aviso del Ministro de Justicia alabando el aseo y brillo de la Guardia Nacional.

Y ya que habiamos de la Guardia Nacional, no podemos dejar de agradecer al Comandante superior que atendiendo nuestras justas censuras, no dió en la parada del dia 2 el mando de una de las brigadas al *adoptivo* Augusto; conténtese él con el mando del batallon del Sacramento ya que así lo quiere el gobierno de *justicia* y *tolerancia*, a que así lo quieren los Guardias que lo soportan con su fiel Ajax, el capitan del mismo batallon.

El Señor Manuel de Fonseca va con la *actualidad*, porque la fruta no está madura todavia; los antecedentes de S. E. nos dan todo derecho á esperar que S. E. no será sordo á la tierra de Washington cuando ella en la hora del peligro invocare el auxilio de sus hijos!....

(Del "*Grito Nacional*" en Rio Janeiro, fecha 6 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS.

Crónica de la Quincena.

Continuacion.

Mientras que vá á decidirse todavía una vez, por prudencia ó por casualidad, nuestra buena ó mala fortuna, sigamos aquí el curso de los negocios extrangeros, y sigamos tambien un poco ese vasto movimiento que no cesa de tener lugar al rededor nuestro, aun cuando estemos pendientes de una situacion falsa. Veamos ante todo ese vivo contraste que nos atrae siempre, veamos, al lado de nuestra Francia que se gasta en perpétuas aventuras, esa modesta y valiente Holanda que no desespera jamas de sí misma y que sabe emplear tan á tiempo su paciente energía.

La prosperidad de las finanzas holandesas es la base de esa prosperidad general del pais que señalábamos hace algun tiempo. El discurso del trono anunciaba los resultados mas favorables para los ejercicios vencidos y para el ejercicio vigente; reclamaba la intervencion de los Estados, á fin de tomar cuanto antes medidas relativas á la amortizacion de la deuda nacional. El presupuesto de 1852, presentado por el ministro de hacienda, M. Van Bosse, ha confirmado las declaraciones de la corona. Queremos insistir sobre ese importante trabajo; no tememos volver á ocuparnos de él, aun cuando la fecha sea hoy un poco antigua. Nos complacemos en detenernos en los detalles de la administracion financiera de un pueblo cuya probada sabiduria puede servir de ejemplo á Estados que á pesar de su grandeza, no son tan felices, y, preciso es decirlo, tampoco han merecido serlo.

Segun el informe de M. Van Bosse, agregado al presupuesto, no quedaban ya á la fecha de 1.° de Enero de 1850 mas que 328,000 florines del déficit de 1848. Las economias realizadas sobre el ejercicio de 1850 han dado una suma de 632,000 florines, mientras que el excedente sobre las rentas se ha elevado á 3,784,809 florines. El ejercicio actual promete resultados igualmente ventajosos. Las entradas del Estado hasta 1.° de Septiembre de 1851 han producido mucho mas que las entradas de los ocho meses correspondientes del año último. A consecuencia de esta posicion eminentemente tranquilizadora del tesoro, continúan retirándose billetes de la circulacion, de manera que no queden ningunos el 1.° de Julio de 1852. Comparando los años de 1847 y 1850, el ministro establece que para 1850 se ha gastado una suma de 3 millones de florines menos que en 1847. No obstante los gastos extraordinarios hechos en 1849 y 1850, el déficit ha desaparecido enteramente; 1 millon de florines ha sido consagrado á la amortizacion, y queda disponible un saldo de 3 millones de florines.

Los gastos de 1852 son avaluados en flor..........	69,801,936 23
Las entradas en............	71,473,823 13½
La bonificacion presumible es, pues, de fl............	1,671,886 90½

El ministro ha informado ademas á la cámara que el gobierno concederia quizá á la sociedad del camino de fierro riniano un subsidio de un millon para ayudarla á ligar, segun los términos de las condiciones establecidas por el gobierno prusiano, el camino de fierro riniano-holandes á la red de caminos de fierro de la Alemania.

Entre las causas á que M. Van Bosse cree poder atribuir el estado tan notable de las finanzas públicas, cuenta en primera línea las leyes relativas á la navegacion y al comercio de tránsito. En los ocho primeros meses de 1850, se han dado patentes de mar á 105 buques, con 8,667 *lasts*, y durante los meses correspondientes de 1851, el número se ha elevado á 116 buques construidos en los Paises Bajos y arqueando 14,784 *lasts*, y á 12 buques extrangeros arqueando juntos solamente 1,000 *lasts*. De manera que la industria de las construcciones navales nada ha perdido, aun en la construccion de grandes buques, puesto que en el número de los buques nuevamente lanzados, hay hasta treinta buques de tres palos, mientras que el año pasado no habia mas que 11. El valor total de la importacion en 1850 se ha elevado á 514 millones de florines, es decir, á 22 millones mas que en 1849.

A estas causas, que tanto han hecho en favor de la buena situacion del tesoro y que son los signos evidentes de una actividad renaciente del comercio y de la industria, necesario es agregar tambien el reglamento definitivo del sistema monetario, que no tiene que temer hoy la disminucion intrínseca del valor del oro ó de la plata: necesario es agregar en fin la ley de 2 de Mayo último, por la cual se votó un millon para la amortizacion de la deuda. Por lo demas, la amortizacion es objeto de una preocupacion permanente en el seno del gabinete. El celo que se despliega en ella manifiesta demasiado la justa importancia que el gobierno le asigna Los Holandeses son demasiado buenos negociantes para no comprender bien lo que se gana arreglando las finanzas del Estado como se arreglarian los libros de una casa de comercio. M. Van Bosse acaba de presentar tambien á las cámaras un proyecto de ley que afectaría, para el año 1851, á la amortizacion de la deuda nacional una nueva suma de tres millones 200,000 florines. Esta suma sería tomada sobre los fondos producidos por la enagenacion de las tierras. Se emplearía primeramente en liquidar los empréstitos que ha sido necesario contraer antes para los trabajos de mejora de las vias interiores del reino; en seguida se rescatarían tambien fondos públicos, y aun se espera que podrían rescatarse así hasta 150,000 florines de renta. El gobierno holandes prefiere siempre aliviar el servicio de las rentas mas bien que descargar directamente á los pecheros, por mínima que sea la cifra de la renta amortizada. Este es un punto digno de ser notado por los partidarios demasiado solícitos de la abolicion de impuestos.

Las secciones de la segunda cámara están muy ocupadas en este momento, ya de los proyectos que les han sido sometidos recientemente, ya de lo rezagado de la otra sesion. Aunque el presupuesto de M. Van Bosse haya sido acogido en su conjunto con un favor general, hay sin embargo detalles que pueden producir muy vivas discusiones. Así, la Cámara no pareceria dispuesta á aprobar el pago de una deuda que reclama la Rusia y en la cual no se pensaba ya desde la conclusion definitiva del tratado que ha separado la Bélgica de la Holanda. Por lo demas, el Ministerio ha querido completarse antes de la apertura de los debates parlamentarios. El contra-almirante Ensly ha tomado la cartera de la marina. y hay motivos para creer que su departamento será reformado sobre varios puntos, y hasta se habla de organizar un consejo superior de marina que ayudaria al ministro en esta operacion.

Las últimas malas de las Yndias anuncian todavía algunas revueltas en la parte montañosa de Sumatra, y han debido enviarse refuerzos á la residencia de Palenbang; pero, salvo este incidente, las cosas toman por todas partes un excelente aspecto. Si las Yndias holandesas no tienen todavía sus maravillosos *placeres* como la California ó la Nueva-Holanda, un descubrimiento mineral no menos importante acaba de hacerse en ellas, gracias á los constantes esfuerzos de M. Van Tuyll y de otras pesonas aplicadas al descubrimiento de tesoros metalúrgicos. Se espera que la Ysla de Billiton sea bien pronto la émula de Banca para la explotacion de minas de estaño; este metal se presenta en todas partes en cantidad increible y promete nuevos recursos á los Holandeses. En fin, ventajas todavia mas preciosas van á asegurarse á esas lejanas posesiones de ultramar por los nuevos proyectos presentados á los Estados Generales; la mejora del sistema monetario en las Yndias, tal como es proyectado, no puede dejar de realzar completamente el crédito público. El florin de los Paises Bajos se daría por unidad monetaria en los cambios de la colonia como en los de la metrópoli; la pieza de oro de diez florines y el ducado holandes no tendrían curso ya sino como piezas de negocio; las pólizas y el antiguo billon serían retirados en tres años de la circulacion indiana, donde han creado tantas dificultades. Es con esa minuciosa vigilancia sobre todos los intereses del tesoro que el gobierno holandes ha rehecho resueltamente sus finanzas, y la prensa inglesa, tan solicitamente severa para con la Holanda, sigue con una atencion visible todos los progresos que ella realiza en esa via.

No deja de ser instructivo comparar esta situacion privilejiada con el estado financiero del resto de la Europa. A excepcion de la misma Ynglaterra, de quien debe decirse que las entradas han aumentado á medida que ella parecia disminuir sus fuentes, todos los paises europeos estan comprometidos á la hora en que estamos, mas allá de sus facultades. Piden á la vez al impuesto y al crédito todo lo que ellos pueden dar, si no mas de lo que pueden. La Francia, la primera, no ha regularizado aproximadamente la posicion en que la arrojaron los acontecimientos de Febrero sino al precio de los mas costosos sacrificios, á saber; el impuesto extraordinario de 45 centésimos al dia siguiente de la revolucion, el empréstito, tan luego como el crédito se ha afianzado un poco; en fin, el aumento continuo de la deuda flotante, esta suprema razon de una inquietud desgraciadamente mas justificada que eficaz! La Rusia se ha visto obligada como la Francia á tomarlo todo prestado, aunque haya pretendido hacerlo por conveniencia mas bien que por necesidad. A pesar de las predicaciones de M. Cobden que, como se recordará, habia emprendido poner al czar á merced de los prestamistas europeos, el empréstito ruso se ha colocado bien, porque tenía un objeto definido, y porque en suma, los inmensos recursos del imperio eran mas que suficientes para garantir el crédito. La Cerdeña y la Dinamarca han invocado á su turno la asistencia de los capitalistas para salir de los embarazos en que los había colocado la guerra que la una había sufrido y la otra declarado. El Papa, vuelto á Roma, no ha obtenido sin mucho trabajo el dinero que necesitaba para rescatar el papel de la república mazziniana y echar algunos baiocos á la circulacion. La Prusia se ha recargado singularmente en honor de ese capricho belicoso que tan poco produjo, y que estuvo á pique de trastornar el año último á toda la Alemania. Sus finanzas están en mejor estado que las de sus vecinos, gracias á la excelente administracion de los años precedentes, pero no es menos cierto que para conservar el valor de su papel, para mantener su estado militar y continuar sus trabajos públicos, tiene completa necesidad hoy del crédito. En cuanto al Austria, su malestar no data de ayer, y la conmocion de 1848 la ha encontrado con una renta insuficiente, una mala ordenanza del impuesto y un papel desacreditado. La enérgica habilidad del gabinete austriaco ha podido hacer frente á las nuevas dificultades aun en medio de tantas otras antiguas, pero ha sido necesario, para tener los medios de marchar, emitir aun ese laborioso empréstito de 200 millones; y hasta ahora, á pesar de los esfuerzos del ministerio de hacienda y de los banqueros de Viena, no hay subscripta mucho mas de la mitad de esa cifra.

Hay mas de una conclusion que sacar de este sumario bosquejo de la deuda europea; y la primera es, que el crédito por muy mal que se preste, se presta siempre mas ó menos y no se desanima jamas enteramente. Esta comodidad de poder tomar siempre prestado es una de las ilusiones á que los gobiernos estan mas inclinados á ceder, porque dá una apariencia de fuerza y de porvenir. Si el crédito, sin embargo, se presta, bueno es al menos que se pague. Cuando se hace uso de él para hacer frente á las necesidades de una guerra exterior, puede contarse todavía con las eventualidades de la guerra para liquidarse; pero cuando debe servir, como hoy, á remediar las dificultades interiores, se habitúan muy naturalmente á tomar prestado sin preocuparse mucho de devolver, ó se dá con la mano derecha lo que se toma prestado con la izquierda. Aun cuando se debiese recurrir á prestamistas de mas en mas exigentes, esto jamás sería un obstáculo, gracias al movimiento y á la distribucion del capital europeo. Esa misma facilidad es la que seduce y engaña, porque ayuda á disimular el peso cada vez mayor que ella agrega á las cargas públicas. Se dice que se crean garantias de buen órden y de actividad pública por medio del empréstito, y se olvida que el equilibrio de los presupuestos sería por sí solo la mejor de todas las garantias, si se supiese establecer por medio de expedientes menos facticios. La desgracia es que esta ciencia no es ni del dominio de todos los hombres de Estado, ni aplicable en todas las circunstancias.

La Ynglaterra ha sido esencialmente favorecida cuando el genio de Sir Roberto Peel y la prosperidad de los años anteriores á 1848, le abrieron la carrera de las reformas fiscales, que restablecen hoy sus finanzas palpablemente. El tercer trimestre del año de 1851, cuyo estado oficial del producto neto de las entradas se ha publicado últimamente, excede todavia en mucho al trimestre correspondiente de 1850.

El progreso no es solamente de 1851 sobre 1850, es de un trimestre sobre el otro en el mismo año. No obstante las reducciones que desde el último año han disminuido el derecho de importacion de azúcares, cafés y maderas, las aduanas han producido 83,190 libras mas que en la misma época del año precedente. Durante el trimestre correspondiente de 1850, la sisa había percibido por la última vez el derecho sobre los ladrillos, pero no por eso produce menos en Octubre de 1851 un aumento de 36,511 libras. Se había calculado que la reduccion de los derechos de timbre valdría al tesoro una pérdida de 500,000 libras esterlinas por año; no siendo la pérdida para este trimestre mas que de 74,000, hay motivo para ver en ello un aumento de producto mas bien que una disminucion. En una palabra, el aumento total de este trimestre sobre el del otro año es de 124,646 libras, y el aumento de los doce meses plenos terminados en Octubre de 1851, con relacion á los doce meses terminados en Octubre de 1850, es de 235,972 libras. Registramos cuidadosamente estas cifras significativas, porque quizá se acabe por comprender en Francia la leccion que ellas nos dan. [*Continuará.*]

(De la *Revista de los Dos Mundos*, en Paris, fecha 1.° de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 17 de Enero de 1852.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	419,907 1½	7 1½	2,341,732 1	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	13,205 6	" "	87,532 2				
Letras cobradas	90,425 4						
	523,538 3½	7 1½	2,429,264 3	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	90,425 4				
Al Capitan Escribiente D. Pedro R. Rodriguez, para el destino que S. E. le ha ordenado	22,710						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para id. {20,000 / 15,000 / 8,000}	43,000						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para idem	20,000						
A D. Matias Pentuer, por pasto fresco para mulas y caballos de la Capitanía del Puerto en Noviembre	1,500						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	1,944						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raimond, para el destino que S. E. le ha ordenado	6,307						
Al Representante Extraordinario de la Provincia de San Juan, D. Fermin de Yrigoyen, para id.	68,910						
A D. Francisco Guerra, por chapa de fierro para un espaldon para tirar al blanco	6 6	" "	2,400				
A D. Genaro E. Rua, por carne para consumo del Ejército en Santos Lugares de Rosas	116,740						
A D. Rafael Gonzalez, por alquiler de una casa que sirve de Cuartel en San Nicolas de los Arroyos	600						
Existencia	241,820 5½	7 1½	2,336,438 7	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596 913 7½
	523,538 3½	7 1½	2,429,264 3	1,986	2,720,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 17 de Enero de 1852.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,785 1			A la Tesorería General.	13,205 6	" "	87,532 2	
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	8 7					
Entrada	1,579	" "	87,532 2						
Salida	9,582								
Puerto	1,263								
Contribucion	781 6								
					Existencia	55,016 7	1,785 1	" " "	8 7
	68,222 5	1,785 1	87,532 2	8 7		68,222 5	1,785 1	87,532 2	8 7

Buenos Ayres, Enero 17 de 1852—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V. ° B. °—BERNAL— Ynterviene—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta María, de 68 toneladas, patron L. Judico, del Paraná el 8, con 451 fanegas cal; á J. Llavallol.

Balandra Carmelita, de 19 tns., p. J. Gonzalez, del Monte el 10, con 20 carretadas leña; al patron.

Goleta Cármen, de 30 tns., p. S. Guiacomaso, del Carmelo hoy, con 60 carretadas leña; al patron.

Goleta Monte Alegre, de 28 tns., p. T. Pinchilote, de Gualeguay el 8, con 576 cueros vacunos, 16 pipas grasa, 16 arrobas 14 libras sebo, 750 astas, 21 carretadas leña, 81 arrobas lana, 93 cueros yeguarizos salados; á Llavallol.

Goleta Luz, de 46 tns., p. L. Antola, de la Concordia el 27 del pasado, con 100 carretadas leña, 750 cueros vacunos secos, 80 arrobas cerda, 2,000 astas, 80 arrobas sebo, 54 postes, 60 fanegas carbon; á J. Caprile.

Pailebot Domingo, de 16 tns., p. L. Gallino, del Rosario el 6, con 12½ pipas grasa, 100 cueros vacunos, 12 fardos lana, 250 cueros vacunos secos, 8 sacos lana; á M. Cruz.

Queche San Juan Bautista, de 16 tns., p. J. Repeto, de Santa Fé el 20, con 151 fanegas carbon, 9 cueros vacunos secos, 30 arrobas jabon; al patron.

Pailebot Luisita, de 20 tns., p. J. B. Sacton, del Monte el 9, con 35 carretadas leña; al patron.

Chalana Victoria, de 4 tns., p. J. Gamba, del Monte el 8, con 2 carretadas leña, 1,500 mazos paja, 200 carretadas leña; al patron.

Balandra Jorge, de 9 tns., p. A. Danero, del Uruguay el 6, con 24 carretadas leña, 200 quesos; al patron.

Chalana Vírgen del Cármen, de 12 tns., p. J. Fontana, del Carmelo el 15, con 25 carretadas leña; al patron.

Balandra Francisco 1. °, de 19 tns., p. J. Natero, de la Esquina el 24 del pasado, con 314 cueros vacunos secos, 31 arrobas cerda, 17 arrobas 17 libras lana, 500 astas, 7 arrobas sebo, 1,300 quesos; al patron.

Lanchon Juanita, de 4 tns., p. Tiscornia, del Monte ayer, en lastre; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Catherine Ewan, de 232 tns., cpn. Doir de Rio Janeiro el 3, con lastre; á Plowes, Atkinson y Ca.

Bergantin frances Alphonse, de 154 tns., cpn. Ledefensier, de New Castle el 21 de Octubre y de S. Malo el 8 de Noviembre; á la órden: á C. Soulas, 217 toneladas carbon de piedra.

Vapor Manuelita Rosas, correo marítimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte América, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, con 3 pasageros.

Goleta Victoria, Correo marítimo de la Legacion inglesa, capitan E. Risso, de Montevideo ayer, con 8 pasageros.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 124 tns., cpn. J. Barboró, de Montevideo ayer; á la órden: á J. G. Martinez, 123 rollos tabaco: á B. Carbonell, 25 onzas oro: al capitan, 49 onzas oro.

Bergantin sardo Hosana, de 138 tns., cpn. T. Senniglia, de Montevideo ayer, en lastre; á la órden.

Son Nacionales.. 13
Yd. Extrangeros. 6
Total........... 19

Buenos Ayres, Enero 17 de 1852.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Feniz, de 30 toneladas, patron A. Montero, para Gualeguay, con 63 vigas, 7 barricas tierra inglesa, 5 cajones vidrios, 1 cuñete macilla, 1 atado tornillos, 4 cajones efectos, 1 caja pañuelos, 6 piezas bayeta, 1 canasto loza, 1 cajon cristales, 1 id. pianos, 1 banco, 2 cajones porotos, 4 id. orejones, 2 barricas nueces, 2 petacas tabaco, 2 cajas azucar, 1 quinqué, 1 docena ponchos, 4 tercios yerba; por el patron.

Pailebot Paulita, de 18 tns., p. A. Veraldo, para el Carmelo, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin bremense Phoenis, de 210 tns., cpn. J. H. Diercks, para Amberes, con 4,002 cueros vacunos salados, 10,553 id. id. secos, 20 fardos lana, 8,000 astas; por Juan Higginbothom.

Bergantin belga Rubens, de 285 tns., cpn. P. Cornelisse, para Londres, con 8,074 astas, 403½ pipas sebo, 120 cajones idem, 2,000 cueros vacunos salados, 44 fardos lana, 20 toneladas huesos; por C. R. Horne.

Goleta danesa María, de 189 tns., cpn. Hein Kroger, para Puertos de Ynglaterra, con 70 pipas sebo, 59 cajones id., 4,980 cueros vacunos salados, 77,000 huesos; por Juan Higginbothom.

Vapor Manuelita Rosas, correo marítimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte-América, cpn. Gazzam, para Montevideo.

Son Nacionales.... 2
Yd. Extrangeros.. 4
Total.... 6

Buenos Ayres, Enero 17 de 1852.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Teresa, de 25 toneladas, patron F. Castanino, de San Salvador el 11, con 38 carretadas leña; al patron.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. J. Pagasano, del Carmelo el 15, con 25 carradas leña; al patron.

Lanchon Cármen, de 12 tns., p. F. Denegri, de Santa Fé el 8, con 4,000 sandias; al patron.

Goleta Triunfo Argentino, de 55 tns., p. Angel Casarino, de Corrientes el 24 del próximo pasado, con 250 tirantes; á B. Viale y Ca.

EXTRANGEROS.

Polacra sarda Nina, de 160 tns., capitan Juan Francisco Reforsso, de Rio Janeiro el 27 del mes próximo pasado, y de Montevideo el 17 del corriente; á Pietranera, Piaggio y Ca.: á los mismos, 114 pipas caña, 12 medias id. id., 216 barricas azucar, 80 rollos tabaco, 8 barriles aceite, 25 cajas vino, 29 id. burdeos, 10 id. velas, 15 id. coñac, 35 id. jabon, 4 pipas vinagre.

Bergantin sardo Rey David, de 158 tns., cpn. Estevan Sellasco, de Montevideo el 17, en lastre; á Pietranera, Piaggio y Ca.: á los mismos, 350 onzas de oro selladas.

Barca americana Weybosset, de 321 tns., cpn. John C. Carter, de Boston el 26 de Noviembre; á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 50 cajones sillas, 200 barricas harina, 350 id. arroz, 200 id. azucar, 40 barriles espíritus, 242 bultos mercancias, 276 cajones té, 119,000 pies pino: 1 pasagero.

Bergantin sardo Almirante dis Geneys, de 297 tns., cpn. B. Profumo, de Génova el 6 de Noviembre; á Bartolomé Viale y Ca.: á los mismos, 310 pipas vino, 121 cascos aceite, 45 barriles alpiste, 30 sacos cominos, 20 barriles almendras, 136 barricas azucar, 13 umbrales mármol, 1 caja azafran, 25 cascos espíritu de vino, 262 balas papel estraza, 100 id. de carta, 11 cajas naipes, 300 cajas vino moscatel, 200 id. aceite, 100 id. licor, 100 id. coñac, 200 cajas jabon, 10 id. sardinas, 1,510 botijuelas aceite.

Son Nacionales.. 4
Yd. Extrangeros. 4
Total.. 8

TELEGRAFO.

Bergantin sardo, de Montevideo, 1 dia: en lastre; á R. Sutton (hijo.)

Goleta inglesa, de Rio Grande, 7 dias: en lastre; á la órden.

Bergantin prusiano, de Rio Janeiro, 14 dias: cargamento tabaco y sal; á Wedekind y Ca.

Polacra española, de Montevideo, 1 dia: en lastre; á E. Ochoa y Ca., 62 onzas de oro.

Corbeta de guerra española, de Montevideo, 3 dias.

Buenos Ayres, Enero 18 de 1852.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Rayo Argentino, de 2 toneladas, patron Luis Ferrari, para el Monte, en lastre; por Vicente Rosa.

Pailebot San Pedro, de 12 tns., p. Francisco Semeria, para el Monte, en lastre; por Vicente Rosa.

Pailebot Siete de Marzo, de 120 tns., cpn. Jaime Harris, para Patagones, con 18 cajones pasas, 6 medios tercios yerba, 4 pipas vino carlon, 2 cuarterolas id. dulce, 1 pipa caña, 1 cajoncito peines, 8 cajones cohetes, 10 id. ginebra, 6 barricas azucar, 500 pies pino, 3 bultos ferretería, 3 id. zarazas, 1 bala papel florete, 2 damajuanas anis, 1 cajon encurtidos; por C. R. Horne.

EXTRANGEROS.

Pailebot oriental Angelita, de 19 tns., p. Mariano Grasso, para Montevideo, con 120 camas de carreta; por Domingo Gandulfo.

Bergantin sardo Anibal, de 216 tns., capitan Santiago Zino, para Génova, con 12,083 cueros vacunos secos, 3,760 id. id. salados, 5,000 astas, 7 fardos nonatos, 71 nonatos sueltos; por José Avegno.

Son Nacionales.. 3
Yd. Extrangeros.. 2
Total..... 5

Buenos Ayres, Enero 18 de 1852.

Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades pueda ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, á los Alcaldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que puedan hacer respecto á sus hijos, dependientes pupilos, ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer para con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.
Moreno.

AVISO AL COMERCIO.

Habiendo admitido en calidad de socio en nuestra casa de comercio al Señor D. Francisco Ferrario, la razon de esta será en lo sucesivo la de Corti, Francischelli y Ferrario.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851.
e3—3p.

AVISO.

La sociedad mercantil que jiraba bajo la firma Juan Burzaco y Ca., ha terminado por mútuo convenio desde esta fecha; quedando á cargo de D. Juan Burzaco el cobro de lo que deben á dicha sociedad.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1851. *Agustin Lopez—Juan Burzaco.* n28—6p.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Momjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

COLEGIO DEL PLATA.
Calle San Martin No. 178 y 180.

Las clases del Colegio del Plata se abrirán de nuevo el dia 10 del corriente.

El Director no puede menos de corresponder empeñosomente à la ilimitada confianza, con que hasta hoy se le ha honrado. Y los favorables resultados, que se obtuvieron en el curso del año vencido, le sirven de garantía para ofrecer á los Señores padres de familia el ejercicio de sus facultades, consagrándolas exclusivamente al progreso de la bien dispuesta Juventud Argentina. Bien conocen los jóvenes discípulos del Colegio del Plata el amor sincero, que les profesa su Director, y la noble ambicion que le anima, de llevarlos por el sendero de la virtud y de las iencias.—En ellos reposan las esperanzas de sus Padres para la ilustracion y engrandecimiento del Pais; y el infrascripto, contando con los decididos esfuerzos y las luces de sus colaboradores, verà colmados todos sus deseos, si, despues de cada año de desvelos y de constantes tareas, los Señores Padres de familia pueden decirle—"ESTAMOS SATISFECHOS." Hé aquí el honroso término á que aspiran todos los Profesores de este Establecimiento.

Se abrirán en Febrero pròximo las Aulas de Retórica y de Geometría práctica para los alumnos que se han preparado ese camino. Esta última modificacion en el plan de estudios tiene por objeto especial hacer efectivos, y aplicables los conocimientos, que la teoría ha encomendado al raciocinio.

Prestándose á los ruegos de muchos Señores Extrangeros, el Director creará en el Colegio una Seccion puramente francesa, en la que se prodigarán todos los cuidados necesarios para el adelanto y moralidad de los jóvenes.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1852.
e12— ALBERTO LARROQUE.

LOST.

Within the four squares of calle Victoria Santa Clara, Representantes, Peru, or in the market place, a Camafeo breastpin set in gold.

The finder will be suitably rewarded by leaving the same at No. 69 calle Defensa.

PERDIDA.

Entre las cuatro cuadras de la Calle Victoria, Santa Clara, Representantes y Perú, ó en el mercado un Prendedor de Cameo, engarzado en oro.

El que lo encuentre será justamente gratificado, dejando dicha prenda en la casa N. ° 69 Calle Defensa. d18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—Muy Yntersante—

El que desee hacerse de un Establecimiento de campo que dista 31 leguas de la Ciudad, al Sud, en el punto conocido por Tajamar del Espartillar, puede ocurrir á la calle "San Francisco" No. 184 donde hallará con quien tratar: dicho Establecimiento consiste en una buena casa de negocio muy acreditada cuyo vecindario la mayor parte son Yngleses ó Yrlandeses; una majada mestiza compuesta como de dos mil quinientas cabezas, corral de ñandubay y tabla, y algunos animales yeguarizos. El querer desprenderse de ello su dueño hoy es solamente por hallarse en actual servicio. n14—6p

AVISO.

Se vende madera de algarrobo, en trozos y aserrados; se dará á un precio acomodado: para tratar ocúrrase á la Plaza de Lorea, bajo de los corredores N. ° 10, entrada calle de la Federacion. Hay ademas postes para veredas prontos y buenos. d18.

SE DESEA ALQUILAR SI ES POsible en el centro de esta Ciudad, un corralon propio como para el negocio de seis ú ocho carros, con algunas habitaciones y galpon de depósito si los hubiese. Para tratar del precio del alquiler ocúrrase calle de la Merced número 64. d15-3p

EN 24,000 PESOS.

Se vende un cuarto de tierra esquina con 70 árboles de durazno de diferentes clases, 17 higueras de todas clases, 13 parras, 19 naranjos entre ellos tiene un gran jardin con toda clase de flores variadas y de gustos esquisitos, tiene ademas 5 piezas de material con los techos de paja, una cocina y pozo de balde.—Para tratar calle del Temple, del Jardin Argentino tres cuadras para el campo sobre mano izquierda hallarán la dueña.

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin N° 24.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revoluciooaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continuada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Arabes: Españoles pintados por sí mismos: Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemehtal de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y críticas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y auestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica do Cuwards: Tirso de Molina &c.—Hay ademas come siempre un selecto y variado surtido de artículos de escritorio. n8-6pe

SIEGE.
Rue du Faubourg-Poissonnière, N. ° 11.
A PARIS.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Émile LEROUX, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires,* ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéresés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.
Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

COLEGIO de San Martin [Calle San Martin N. 55.]

El Director que firma tiene el honor de dar los parabienes para el año nuevo á los Sres. padres de familia en general, y à aquellos quienes le han confiado la educacion de sus hijos en particular; recomienda al mismo tiempo su establecimiento. Pues en dicho Colegio se observa un método único como para conseguir los efectos que ecsige la enseñanza juvenil. Los alumnos de aquí no se ven fatigados por el aprender de memoria una infinidad de cosas sin concebirlas en la mente. No los Sres. profesores se esmeran en desarrollar el entendimiento del alumno por medio de esplicaciones verbales, con el objeto de que el jóven instruido por este método un dia esté capaz de conseguir la mayor perfeccion solo por propios raciocinios, sin verse en la necesidad de recurrir al tesoro de la memoria el cual muchas veces se pierde en las distracciones de otra edad, sin dejar rastro alguno, lo que jamas podrá suceder á una razon bien cultivada.

Los jóvenes á pupilo y à medio pupilo reciben el mas esmerado trato, tocante á educacion, alimentos, limpieza idem. *Roberto Hempel.*

Enero 8 de 1852. e8—3p.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion imper, meable, pone en conocimiento del respetable públicoque anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterran o de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurri calle de Belgrano núm. 157.

n26— JOSE PUCH Y BRUGUERA.

WANTED.

A female Cook for a family who lives at a Quinta. Apply at this Office. d11

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.